

DE LA VETERINARIA

PROPAGADOR DE LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA Y DEFENSOR DE LOS DERECHOS PROFESIONALES.

No se sirve suscripcion que no esté anticipadamente abonada.

Se publica los dias 5, 15 y 25 de cada mes.—PRECIOS: En Madrid por un trimestre 10 reales, por un semestre 19 y por un año 36.—En provincias, respectivamente, 14, 26 y 48.—En Ultramar por semestre 50, y por un año 90.—En el extranjero 20 por trimestre 40 por semestre y 80 por un año.

Se suscribe en Madrid, en la Redaccion, Carrera de San Francisco, núm. 13.—Librería de D. Pablo Calleja, calle de Carretas. En provincias, ante los subdelegados de veterinaria, girando contra correos ó remitiendo sellos de franqueo, á razon de 31 por trimestre.

Por la ciencia y para la ciencia.—Union, Legalidad, Confraternidad.

AÑO XXIV.

MADRID 25 DE MARZO DE 1868.

NÚMERO 9.º



ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia, cuyo abono termina con este número, tendrán la bondad de renovarle oportunamente si no quieren sufrir retraso en su remision.

Los que tienen dado aviso se les considere como suscritores perpétuos, constantes ó indefinidos y que aún están en descubierto, los cuales son demasiados, nos harán el obsequio de cumplir el compromiso que han adquirido, y unos y otros pueden mirar la faja del periódico, en la que verán cuándo termina ó terminó su suscripcion.

Los que en provincias nos favorecen con admitir las suscripciones, esperamos nos remitirán los fondos que existen en su poder.

SECCION OFICIAL.

Direccion general de Instruccion pública.—En la lista vigente de obras de texto se incluye la titulada Elementos de Anatomia general, por D. Francisco Ortega y Navas, con la advertencia obra de consulta, lo que ha dado lugar á que algunos profesores no la tengan por obligatoria y hayan prescindido de ella al señalar las que debian adquirir y estudiar los alumnos; y considerando que esta equivocada apreciacion pudiera redundar en perjuicio de la enseñanza, esta Direccion general, de conformidad con lo consultado por el Real Consejo de Instruccion pública, ha acordado que se tenga por suprimida dicha advertencia, y la obra á que se refiere como incluida entre las de texto para la asignatura de Anatomia general en las Escuelas de veterinaria.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Marzo de 1868.—El

director general, Cárlos María Coronado.—Señor rector de la Universidad de.....

Dimos cabida en el número 7.º á un artículo firmado por D. Natalio Gimenez Alberca, en el que defendia el Reglamento redactado por las Academias veterinarias de Barcelona y de Madrid para el arreglo del ejercicio civil de la veterinaria y enseñanza de la ciencia, como único medio de salvacion, y que el Gobierno tuvo á bien desechar, despues de oír al Real Consejo de Sanidad, rebatiendo, censurando y reprobando el consejo que dimos en el número 5.º de lo útil que seria la instalacion y multiplicidad de Academias veterinarias, como base fundamental de todo arreglo, puesto que lo primero que debe hacerse es organizar el trabajo.

Le concedemos de muy buen grado que no hay trabajo humano que no carezca de defectos, y los que nosotros podamos hacer y hemos hecho, los tendrán más que ningun otro, porque nos consideramos como los más inferiores, los de ménos capacidad y facultades intelectuales más obtusas; pero en lo que á nadie le cedemos el puesto es en el verdadero y desinteresado entusiasmo por la ciencia y bienestar de cuantos con moralidad la ejercen.

Le damos por lo tanto las gracias por haber intentado designar los errores ó defectos del mencionado artículo: mas tenemos el sentimiento de manifestarle que no nos han convencido sus hechos históricos, que en el último resultado se limitan á dar la preferencia á un proyecto de Reglamento desechado, por creérle superior á la instalacion y multiplicidad de Academias, lo cual no pasa de ser una opinion como otra cualquiera, que podrá ser aceptada ó repudiada, no por la clase ni por la mayoría, sino por los que lean los dos periódicos de la ciencia.

No podemos comprender, y lo confesamos con la ingenuidad que nos caracteriza, el que admitiendo que las Academias son útiles, equivalga el pedir su instalacion á negar el derecho de adquirir en sociedad el distinguido lugar que por la importancia de los conocimientos es acreedora la clase. Repetimos una y mil veces que no po-

demos comprenderlo, tal vez proceda de nuestras escasas facultades intelectuales y sea un nuevo defecto ó error en que involuntariamente incurriremos. Hemos estado siempre en la persuasion de que los hombres deben darse á conocer, y que para ello se necesita hacer públicos y ostensibles sus actos. Como es la clase veterinaria á la que nos referimos, no á los individuos aislados sino en corporacion; creímos que así harían ver, darian á conocer lo que son, lo que valen y lo que pueden, siendo más atendibles sus peticiones; pero vemos que según dice D. Natalio estábamos en un error.

Nada diremos de la historia del Proyecto de Reglamento por ser bien conocida; pero debe saber dicho señor, que sólo se nos consultó y discutimos lo que se refería á la clase de herradores; en lo restante no tuvimos parte activa ni pasiva hasta que el Gobierno se sirvió pasar el Proyecto á informe del Real Consejo de Sanidad, del cual fuimos ponente. Separándonos de lo que se refería á la enseñanza por pertenecer á otro Ministerio, analizábamos todos los artículos, consultando la aprobacion del mayor número, la reforma de otros y la supresion de algunos. La seccion acordó se redujera el dictámen por ser muy extenso. Redactado de nuevo, hubo tambien que rehacerle porque se dijo que el Consejo no debía aconsejar mas que al Gobierno, y entonces sucedió lo que no podemos ni podemos decir. Si entonces se nos hubiese culpado de la desaprobacion del Proyecto, como se dijo, hubiéramos publicado, con la competente autorizacion, el dictámen, y pedido el castigo del calumniador ó calumniadores.

El Proyecto necesita reformarse, y es sospechable que el Gobierno le aceptará, siempre que no afecte al presupuesto del Estado.

No perteneciendo, como no pertenecemos á la Academia, no podemos invitar á sus sócios para lo que D. Natalio ansia, como sincero entusiasta que es de la ciencia y de los dedicados á su ejercicio.

Las Academias pueden crearse é instalarse sin desembolsos, porque no iban á ser mas que una reunion de amigos, mientras que seria demasiado gravosa la permanencia de un comisionado ó apoderado en la córte, prescindiendo de su inutilidad, porque de nada serviría.

Reúnanse los profesores, hablen, conferencien y discutan; trabájese en reformar el Proyecto de Reglamento, no incluyendo en él mas que lo que tenga relacion con el ejercicio civil de la ciencia; fórmese otro, si se cree necesario, para la reforma y mejor distribucion de las asignaturas para la enseñanza; pidase que los albéitares puedan hacerse veterinarios como se lo concedian los Reales decretos de 1847 y 1854 y demás que se conceptúe de necesidad; trabajemos todos bajo un plan comun, y es seguro conseguiremos por grados lo que todos ansiamos, desapareciendo la situacion tan anómala, trascendental y precaria en que nos encontramos.

Del huérfago.

El veterinario Serres, catedrático de la Escuela veterinaria de Tolosa, redactó y leyó en la Sociedad de Medicina de Tolosa, para ingresar como sócio numerario, una Memoria con el epigrafe que precede; y considerando instructivas las ideas que en ella vierte, no hemos dudado en traducirla para darla cabida en EL MONITOR, textualmente unas veces y extractada otras.

Resumir, discutir sucintamente las opiniones emitidas sobre el sitio y naturaleza del huérfago; estudiar este estado morbífico bajo el punto de vista de los síntomas, de las lesiones, de las causas, de los medios preservativos, paliativos y curativos; ensayar el referir el efecto á su causa; designar las relaciones que parece existen entre el huérfago y el asma del hombre, es el cuadro que nos hemos trazado.

HISTORIA. Inútil es buscar en los trabajos de los agrónomos, de los albéitares é hippíatras anteriores á mediados del siglo XVIII, datos exactos referentes á esta cuestion. Nada determinado se encuentra en sus escritos relativo á los caracteres del huérfago, sobrealiento, orthopnéa, como decían Absirto, Eumelo, Pelagonio, Theomenestro, Hierocles, Magon, Tiberio, etc. Reina la misma incertidumbre en lo referente á las lesiones: los pulmones estaban ulcerados, dislacerados, rotos.

Las obras de Rusio, Calvo, Paracuellos, Cabero, Reina, Ramirez, Ruini, Solleysel, etc., no son más explícitas, no nos enseñan nada sobre los caracteres del huérfago. Respecto á las lesiones, son una espesitud de los humores, obstrucciones, opilacion de los conductos, flema que los tapa y perversiones del espíritu vital. Estas opiniones eran el reflejo de las ideas médicas de la época en que vivieron estos autores.

Nos deben sorprender poco estas incertidumbres relativas á los caracteres de la enfermedad y opiniones especiales emitidas sobre su naturaleza.

En estas épocas los estudios semeiológicos se habian profundizado poco; la anatomia patológica llamaba poco la atencion de los albéitares é hippíatras; no se investigaban bien las correlaciones existentes entre los síntomas y las lesiones. Por lo tanto no debe chocar no hayamos tomado nada para esclarecer nuestra tesis de los hechos recogidos por dichos autores.

Hacia la última mitad del siglo XVIII, los trabajos de Bourgelat, Lafosse, Chabert, Flandrin, Huzard padre, etc., fijaron la atencion en el modo de alteracion del ijar.

Bourgelat da por signo esencial el contragolpe en la expiration. Atribuye esta dificultad de respirar á una opilacion de los vasos del pulmon.

Segun *Lafosse*, es una dificultad de respirar sin fiebre. La compara al asma del hombre. Dice que esta enfermedad se conoce en las grandes inspiraciones, en las fuertes contracciones de los músculos inspiradores. Las costillas se elevan con dificultad, pero en dos tiempos, carácter propio del huérfago. Refiere los síntomas á la espesitud de los humores animales y á la relajacion de las vesículas pulmonales.

Después de las obras de estos hombres notables que se los puede considerar como los fundadores de la veterinaria, quedó la cuestión estacionada hasta fines del siglo. Las observaciones que siguieron añaden poco á las de sus predecesores. Indicaremos las de Vitet y las de Bracy-Clark.

Vitet aceptó, en 1783, la definición del huérfago dada por Lafosse. Tal vez fué el primero que conoció que el movimiento entrecortado del ijar se refería á lesiones variadas del pulmón, como el aire y sangre estancados en el tegido pulmonal, las viscosidades de los bronquios.

Aunque no describe las lesiones, debe admitirse que quiso hablar del enfisema pulmonal y de la bronquitis crónica.

(Se continuará.)

Absorción por las heridas y los abscesos.

En la Academia de medicina de Paris se leyó un trabajo redactado por Demarquay, con el epigrafe que precede, dando á conocer el resultado de los experimentos que hizo colocando en las heridas y en diferentes cavidades accidentales una solución de ioduro de potasio en la proporción de 10 por 100. Al cabo de cierto tiempo, que ha variado entre 6 y 50 minutos, ha encontrado el iodo en la orina y de preferencia en la saliva. El iodo se ha encontrado antes cuando la solución iodurada se había puesto en contacto de una herida granulosa en el octavo ó nono día de su evolución, que en los casos en que se había hecho en heridas recientes.

Hizo experimentos análogos en las úlceras de las mamas, en el cáncer ulcerado del útero, en la cavidad de los abscesos cálidos y frios, en las cavidades quísticas, y los resultados han sido análogos. Las consecuencias clinicas que saca de sus experimentos, son: que las heridas y los abscesos pueden efectuar la resorción de los miasmas esparcidos por la atmósfera, lo mismo que todas las materias pútridas, que el pus y la sangre, descomponiéndose, pueden depositar en la superficie de las soluciones de continuidad.

¿No es probable que la erisipela traumática, la infección pútrida, la purulenta, la fiebre puerperal, sean debidas á la absorción de productos deletéreos por las superficies de las heridas?

La hipótesis de la absorción por las heridas, se formuló en los treinta primeros años de nuestro siglo y ha sido adoptada por prácticos del mayor mérito. ¿Cómo debe acogerse la teoría de Demarquay, que explica no sólo la infección purulenta y la infección pútrida, sino todos los accidentes febriles consecutivos á las soluciones de continuidad por una resorción de materiales pútridos? Para que esta teoría no dejara ninguna duda, debiera demostrar tres cosas: 1.ª que las heridas pueden absorber; 2.ª que hay sobre las heridas sustancias que absorber; y 3.ª que estas sustancias por sus propiedades irritantes, sépticas u otras, son la única causa de los fenómenos febriles.

La primera de estas cuestiones está demostrada; la segunda, es decir, la existencia del veneno, lo está mucho ménos; y respecto á la tercera, es problemático admitir que la absorción de las materias pútridas de las heridas y de los abscesos es la causa única de las complicaciones traumáticas graves. ¿Y no debe tenerse presente el influjo del aire viciado, la aglomeración, el poder contagioso, el dolor físico, las impresiones morales, la salud anterior, etc.?

Acojamos la explicación de Demarquay, no como una doctrina, sino simplemente como una hipótesis, aceptando sin reserva las consecuencias terapéuticas que saca:

1.ª No dejar las heridas expuestas al aire.

2.ª Limpiarlas, sea con la glicerina, sea con alcohol, sea con los desinfectantes.

3.ª Colocar los enfermos en una atmósfera pura y renovarla con frecuencia.

Catarró vesical en una yegua.

Una yegua enfermó á consecuencia de un viaje que duró dos días, sufriendo la lluvia y el frío. Como el dueño atribuyó la indisposición á la fatiga, dejó descansar su animal diez días; pero la debilidad y el enflaquecimiento fueron en aumento, lo que obligó á consultar con un profesor.

Los síntomas principales que presentaba, eran: estado de carnes mediano, cabeza baja, mirar triste, deglución de los sólidos difícil, marcha algo insólita, remos rígidos, el tercio posterior vacilante, sobre todo en el trote. Se notó también durante el curso de la enfermedad una contracción espasmódica del mastoideo-humeral del lado derecho, análoga casi en intensidad á las que se notan en los casos de corea. La emisión de las orinas era trabajosa; la orina expulsada con frecuencia y en corta cantidad era turbia, de un amarillo naranjado muy oscuro y cargada de partículas sólidas: dejándola en el recipiente formaba un poso abundante de aspecto mucoso.

La mucosa de la vagina estaba ligeramente inyectada; al explorarla arrojaba el animal por la vulva bastante cantidad de un líquido blanco-amarillento, viscoso y trabado é inodoro. En el punto de separación de la piel y de la mucosa de la vulva se notaban escoriaciones pequeñas con carácter aparentemente ulceroso. El cuello de la matriz no presentaba nada de anormal, ni tampoco el conducto vaginal, en el que no se encontraba el menor indicio del líquido mucoso-purulento indicado.

La rigidez de la marcha, las ulceraciones de la vulva y la contracción espasmódica del músculo mastoideo-humeral derecho, pudieran por un momento haber creído en la existencia del mal del cóito; pero los datos facilitados por el dueño que aseguraba que su yegua no había sido cubierta, ni nunca había estado enferma, y la tendencia á la cicatrización de las ulceraciones superficiales de la vulva y de la vagina, hizo diagnosticar una cistitis crónica, un catarró crónico de la vejiga.

El tratamiento consistió en la administración de brea á la dosis de media onza por día en tres pildoras, y en inyecciones por la vagina de una disolución de ácido fénico, 1 gramo en 1 libra de agua.

A los quince días de este tratamiento el animal recobró sus carnes, cesó la destilación mucoso-purulenta por la vulva, desapareció la inyección de la mucosa vaginal, las escoriaciones se cicatrizaron, la marcha era libre, la rigidez de las articulaciones habia desaparecido, lo mismo que las contracciones del músculo mastoideo-humeral.

Se le aconsejó al dueño pusiera dos libras de brea en un recipiente en el que cogieran cosa de dos arrobas de agua, para todos los días, dando á la yegua media azumbre ó una de este agua como bebida.

Tal vez hubiera producido el mismo resultado la trementina cocida.

Como la cistitis catarral es una enfermedad rara en los animales domésticos, es la causa de estar poco estudiada por los veterinarios, y este motivo nos ha inducido á incluir esta observación en EL MONITOR, que ha servido á Saint-Cyr para una de sus lecciones clínicas en la Escuela veterinaria de Lyon.

Ensayo histórico del caballo en la antigüedad (1).

Los fenicios le han poseído desde la más remota antigüedad. El asno figura en los monumentos más antiguos del Egipto y forma parte de los objetos que el Faraon dió á Abraham.

La posesión del asno es mucho más antigua que la del caballo entre los hebreos; eran una de las riquezas de Abraham y de Jacob, y desde esta época se ven citados en cada página de la Biblia.

Por lo tanto, los datos históricos no dejan duda alguna referente al sitio de la primera domesticación del asno: son las localidades cálidas de las inmediaciones al Mar Rojo y playas Sud-este del Mediterráneo.

El híbrido salido del cruzamiento de dos especies, asno y caballo, constituye con mucha frecuencia el objeto de las observaciones de los autores antiguos, y podemos referir todos los pasajes anteriores al siglo V antes de J. C., en donde por primera vez se menciona á la mula.

Hanah, hijo de Zibeon, contemporáneo de Isave, haciendo pasturar los asnos de su padre en el desierto de Edom ó Sehir, encontró mulas, progenitura del asno y del caballo.

Las otras citas son de Herodoto, y en su consecuencia ménos antiguas. Dice éste, á propósito de la escursión de Cyro contra Babilonia: «El gran rey se puso en campaña bien provisto de viveres y ganados de su país; llevó además agua de Choapsa, que cae en Susa. Sólo el agua de este río, y no otra, se servía en la mesa real: se hervía, y por donde iba el rey se la trasportaba en recipientes de plata, en un comboy de carros con cuatro ruedas arrastrados por mulas.»

(1) Véase el número anterior.

«Cuando el sitio de Babilonia por Dario, hijo de Hystaspas, dice: «Los babilonios subidos en las murallas formaban corros de danzas é insultaban á Dario y á su ejército; uno de ellos le dijo estas palabras: ¿Por qué permanecéis aquí, ¡oh, persas! y no os retiráis? Nos cogereis cuando parán las mulas. Así habló uno de los babilonios creyendo que jamás pariría una mula.»

Añade más adelante: «Entre tanto, el vigésimo mes (del sitio) en casa de Zopyro, hijo de Megabyso, uno de los siete conjurados contra el mago (Smerdis), hubo un prodigio. Una de las mulas de carga parió.»

Habla también de la Scythia: «El invierno es tan crudo en todo el territorio que acabo de describir; son tan fuertes las heladas durante ocho meses del año, que no formaron arcilla vertiendo agua sino encendiendo lumbre. El mar se congela como el Bósforo Cimeriano; los scytas que permanecen al otro lado del foso maniobran sobre el hielo y llevan sus carros á la orilla opuesta, á los Sindos. Así, el invierno dura ocho meses, y los otros cuatro todavía son frios... Los caballos se aclimatan á este invierno y le soportan; los asnos y las mulas no pueden resistir.»

Más adelante manifiesta: «Porque la Scythia no produce ni mulas ni asnos, como he dicho ántes. No hay en todo el territorio ni un asno ni una mula á causa del frío.»

Estas dos citas relativas á la Scythia contienen un hecho zoológico de los más notables que nadie ha designado y del cual nos haremos cargo despues.

Dice Herodoto también: «Luégo yo me sorprendo de que en todo el territorio de Elido no puedan ser engendradas las mulas; el clima no es frío, y para este hecho no hay causa alguna apreciable: los elenos lo atribuyen á una maldición. Cuando viene el tiempo en que las yeguas conciben, las llevan á las casas de sus vecinos y las hacen cubrir por los asnos hasta que están preñadas: entonces se vuelven.»

(Se continuará.)

ANUNCIO.

Agricultura española, teórico-práctica, segunda edición, corregida y aumentada, por D. Nicolás Casas. Véndese á 20 reales en la librería de D. Pablo Redondo Calleja y compañía.

Entre las principales adiciones se encuentra la *Pradicultura*, de que carecia la primera edición.

SUMARIO.

Disponiendo que la Anatomía general de Ortego sea obra de texto.—Academias y Reglamento.—Del huérfago.—Absorción por las heridas y absesos.—Catarro vesical en una yegua.—Ensayo histórico del caballo en la antigüedad.—Anuncio.

Por lo no firmado, NICOLÁS CASAS.

Redactor y editor responsable, Don Nicolás Casas.

MADRID 1868.—IMP. DE T. FORTANET, LIBERTAD, 29.